

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3379	52121	20/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INES JACQUELINE VILCA FLORES
 RUT EMPRESA: 12611427-3 Nº: 2263
 REGIÓN: I REGION FONO: 057-429058
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: ORELLA EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA CATERPILLAR CHASSIS: ZZK00919 COLOR AMARILLO
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 18.0 Tara ▶ 16.0 PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 RUTA A RECORRER: A/16 5 NORTE 15CH
 TOTAL DE K.M: 263 Fecha Aprox. Viaje: 20/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 16.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 675-GPG SemiRemolque ▶ 675-GPG Remolque ▶ XX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5.0	9.0	20						
Nº DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	0.0	1.2						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/05/2011 FECHA HASTA ▶ 24/05/2011

COD_AUTENTUF: 3302011520-6887-2010 - 4608-2010-060293851

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.



JOSÉ JAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011